

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Avanzadas por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 30

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 09/07/2014

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Adecuada

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Adecuada

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Adecuada

Indicadores (Criterio 5) Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No se especifican en la web principal las competencias del título.

La información que se ofrece en la web del máster y en la página de la Universidad es la misma pero no es uniforme. Se encuentra más información sobre la titulación en la propia página de la universidad que en la específica del título. Se recomienda habilitar un menú en la web específica de la titulación desde el que se pueda acceder a los "enlaces de interés general", puesto que la información no se ofrece de forma intuitiva.

Se ofrece información en inglés, pero aún quedan apartados que aparecen únicamente en español, como las guías docentes.

Buenas Prácticas

Existen diferentes documentos informativos sobre la titulación: vídeos, documentos descargables en PDF, blog y redes sociales..

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del título es bastante completa y relevante. Se propone como aspectos a mejorar:

- Posibilidad de recoger, de forma sistemática, una retroalimentación estructurada y regular de las organizaciones donde terminan trabajando los recién postgraduados de cara a analizar el grado de adecuación de competencias y su actualización desde la perspectiva de las empresas.
- Asegurar, en la dinámica de revisión de las guías docentes, que se recoge retroalimentación específica de los estudiantes (o representantes de éstos).
- Ampliar la información sobre el perfil académico / profesional de los profesores.
- Posibilidad de vincular de forma más amigable las competencias que se desean desarrollar en la titulación y las asignaturas donde éstas se desarrollan (Vg.: Vía links).
- Mayor desarrollo/detalle sobre los mecanismos de adquisición y evaluación de competencias transversales, garantizando el empleo de criterios uniformes en todas las asignaturas donde una determinada competencia se desarrolle.

Buenas Prácticas

Modo en el que se presenta la información de la titulación, localizándose de manera rápida e intuitiva la práctica totalidad de información de la misma.

Información específica proporcionada sobre distribución, horarios y calendarios, la cual permite que el alumno pueda organizar sus estudios de manera óptima.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No existen aspectos de mejora a sugerir en el momento presente.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Los responsables de calidad del título están identificados, pero no consta que haya representación de los estudiantes en el Consejo del Máster.

Existe un procedimiento para recibir sugerencias, quejas y reclamaciones, pero mientras en el Informe de Revisión de Resultados (IRR) del curso 2014-2015 se menciona que no se han recibido por parte de ningún colectivo, en el IRR del curso 2015-2016 no hay datos sobre el tema.

Se proporciona poca información sobre el proceso de evaluación del profesorado. Se deberían incluir datos sobre esta evaluación que no se pueden obtener con la información aportada. Por ejemplo, número de profesores evaluados, porcentaje sobre el total del profesorado del Máster y resultados globales de la evaluación.

No queda nada claro cuál es la población a la que se realiza la encuesta de satisfacción del PAS: título, Centro o Universidad.

Aunque existen mecanismos para la mejora de la movilidad, no se aportan evidencias ni datos sobre la misma. El Máster no tiene Prácticas externas curriculares en su plan de estudios.

Todos los procedimientos del SGIC están implantados y aportan una información valiosa, pero es necesario incrementar la participación de algunos colectivos en las encuestas de satisfacción.

El autoinforme de la plataforma AVAP sobre el criterio 4 no aporta prácticamente ninguna información relevante, y el usuario y contraseña para acceder al Sistema de Garantía de Calidad como auditor externo no funciona. La evidencia sobre el criterio 5 se limita a aportar los datos numéricos de los indicadores, sin ningún análisis correlacional, causal o evolutivo de los mismos.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de
rendimiento

87.8%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

92.3%

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de graduación

66.7%

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

El valor de esta tasa, 67%, es bastante inferior al previsto en la memoria VERIFICA, del 90%

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

76.67%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

La tasa es baja y ha decrecido apreciablemente desde el primer curso de implantación del Máster. Este valor no garantiza que se puedan matricular todas las plazas ofertadas.

*Tasa de
matriculación*

36.67%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

El valor de esta tasa, coherente con el de la tasa de oferta y demanda, es muy bajo. Se proporciona el dato del curso 2016-2017, en el que ha experimentado un pequeño aumento. Debe seguirse su evolución en cursos posteriores y establecer planes de mejora para incrementarla.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

94.12%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

94.12%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios: